

Especificaciones Técnicas

1.- El servicio de mudanza involucra el traslado de la totalidad de los elementos que cuentan las diferentes dependencias que actualmente se ubican en:

- Central de Servicios Médicos, ubicada en la calle Mercedes 1004
- Reclamaciones ADT, ubicada en la calle Mercedes 1051
- Edificio Anexo, Julio Herrera y Obes 1418
- Archivo Pluna, Colonia 1021

2.- Los objetos y equipos a trasladar son los que figuran en el Anexo I (Listado de equipamiento). Los mismos pueden tener variaciones, las que serán notificadas al momento del perfeccionamiento del Contrato.

Se deberá presentar cotización opcional por uso de horas hombre para tareas adicionales al servicio de traslado. Las mismas serían para el acondicionamiento y preparación de los bienes en caso de ser necesario.

3.- Para el traslado de la totalidad de los elementos citados se deberá tener en cuenta el correcto y adecuado empaque de los mismos en recipientes acordes al tipo, carácter y naturaleza de cada uno de ellos. Del mismo modo, en los casos que sea necesario, se deberán prever las tareas de desarmado, armado y posterior ubicación en el Nuevo Hospital del BSE de aquel mobiliario y/o equipo que lo exija, y que por sus características deban ser desmontados y transportados en partes. Los bienes deberán ser etiquetados para ser correctamente identificados.

En lo referente al empaque de la documentación y útiles de oficina, se deberán poner a disposición de cada Unidad recipientes adecuados, precintos y etiquetas que permitan la trazabilidad para que los funcionarios de cada una de las oficinas puedan depositar allí la documentación y útiles mencionados. Posteriormente, cada Unidad deberá embalar y cerrar correctamente el recipiente. Una vez el Nuevo Hospital, se entregará cada uno de los recipientes en los locales establecidos en el ANEXO 1 (Listado de equipamiento).

Se deberá contar con la mejor y más adecuada infraestructura necesaria para el acondicionamiento y traslado de la totalidad de los elementos citados, de forma tal de garantizar la calidad del servicio a prestar. Se suministrará en la

oferta la información necesaria que permita comprobar la calidad de tal infraestructura, equipos, características de los vehículos a utilizar, capacitación de los recursos humanos que cuenta la empresa, herramientas básicas en general y todo elemento que por sus características la empresa entienda conveniente mencionar, a efectos de ilustrar sobre las condiciones de su oferta. La empresa deberá proveer la totalidad de los elementos que puedan ser necesarios para toda operación relativa a los servicios.

Las empresas deberán realizar sus diversas tareas utilizando el mayor esmero y cuidado, de forma tal de asegurar que los elementos a trasladar arriben a su destino en las mejores condiciones, en idéntico estado al que fueron retirados en su ubicación de origen. Deberá hacerse especial énfasis en las condiciones del traslado de los bienes y/o equipos que por su valor y características deban ser embalados de la manera que cada una de ellas lo exija, para asegurar de esta forma su llegada a destino sin observación alguna.

4.- Al momento de establecer la fecha de inicio de la ejecución de los servicios de mudanza, la Contratante determinará la secuencia en que se harán los traslados, atendiendo a criterios de carácter funcional, estableciendo las unidades administrativas, oficinas o servicios que se trasladaran primeramente, así como el orden subsiguiente. El orden a establecer no podrá ser alterado durante la ejecución de los servicios de mudanza, salvo por fundados motivos supervinientes, y en tanto ello no obste al correcto cumplimiento del contrato.

5.- En la oferta se especificarán claramente las condiciones de garantía con la cual se llevará a cabo la totalidad de la mudanza, y en todas las acciones que de ella pudieran surgir. La empresa será responsable por cualquier pérdida, sustracción, o desperfecto que pueda presentarse en cualquier elemento que haya sido trasladado, en el caso de que esa circunstancia se haya producido durante las tareas contractualmente a su cargo. Deberá proveer de remitos y precintos para las cajas que así lo considere la contratante.

Se deberá establecer el tiempo que se empleará para realizar la totalidad del servicio que se solicita.

Las empresas deberán incluir en su propuesta toda aquella precisión, aclaración o información que pueda entender necesaria y conveniente cualquiera sea su carácter, y que pueda no haber sido incluida en la presente Memoria Descriptiva.